000819

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-40362-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición trimestral de insumos de urgencia destinados a la guardia del Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y Centro Asistencial Tolhuin dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 137/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 136/24 - 525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, "BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L" C.U.I.T. N° 30-70765329-5 y "ASERTIVA S.A." C.U.I.T. N° 30-71173615-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 62, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 15/100 ($12.953.866,15), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasados los renglones N° 7 y 8, por haber recibido ofertas de la marca Klab la cual no es leída por el equipo de ionograma, por lo tanto, no se puede hacer uso de dicho insumos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 136/24 - 525, por la adquisición trimestral de insumos de urgencia destinados a la guardia del Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y Centro Asistencial Tolhuin dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 15/100 ($12.953.866,15). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 7 y 8, por haber recibido ofertas de la marca Klab la cual no es leída por el equipo de ionograma, por lo tanto, no se puede hacer uso de dicho

///...2

M.S.
CS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

insumos. Tramitándose su adquisición por cuerda separada.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000819

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000819 /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 1, 3 al 6, 10 al 24, 26 al 30, 37, 42, 43 y 44.	$ 5.702.693,00
"BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L" C.U.I.T. N° 30-70765329-5	N° 2, 9, 25, 31 al 36, 38, 39, 40 y 41	$ 7.251.173,15
TOTAL		$ 12.953.866,15

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN-83454/ MM-785
MEDICO NEFRÓLOGO